



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LEBU
Secretaría Municipal



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 03

Se da comienzo a la Reunión de Concejo Municipal Nº 03, de fecha 06 de Enero 2011, siendo las 10:30 horas, contando con la presencia del Sr. Alcalde Don Carlos González Anjari y los Sres. Concejales, Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.

Esta presente en esta reunión Don Leonardo Badilla Profesional de la DOM.-

También está presentes el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de la grabación del Concejo.-

TEMARIO:

- Audiencia Profesional Depto. de Urbanismo de la Universidad del Bio Bio exponer trabajo sobre lugares de riesgo en Lebu.-
- Audiencia Minvu sobre modificaciones el Plano Regulador.-

Don Leonardo Badilla expone que la Universidad del Bio – Bio hizo un trabajo relacionado con la determinación de los lugares de riesgo de la Comuna de Lebu, tema que sería importante considerar en la audiencia con los Profesionales de MINVU.-

Ingresa a la sala Don Claudio Parraguez y docentes del Depto. de Urbanismo de la Universidad del Bio Bio Don Rafael Galdamez y Maria Isabel López.-

Don Claudio Parraguez expone proyectando el plano de la Modificación, que esta es una propuesta por parte de una consultora pero que ha sido revisada por el Gobierno Regional en coordinación con ellos.-

La idea es analizar las zonas de riesgo y definir ciertas restricciones a la construcción en esos sectores.-

Las zonas son el Borde del Río tanto sector Sur como Norte, toda la zona de la Playa Larga.-

Además la idea es definir los sectores altos como destino habitacional, aunque el contrato con la consultora contempla solo definir las zonas de riesgo que son las zonas del Borde Mar y no definir zonas habitacionales en otros lugares.-

HOJA Nº 2 DEL ACTA Nº 03 DE FECHA 06.01.2011

En el sector de la Playa se define una zona de riesgo total que no permite construir ni siquiera en forma transitoria.-

ZHI se define como una zona que se puede construir pero solo con el objetivo de ser infraestructura turística.-

Se menciona que a continuación vienen los funcionarios del MINVU y posiblemente también viene la Consultora, lo cual se considera bueno para expresar algunos detalles.-

La Sra. Maria Isabel López, expresa que ellos estuvieron en un Plan Recuperación temprana para el PNUD, el cuál contempla una línea de base que tiene que ver con el impacto del terremoto Tsunami y otros riesgos, como la minería antigua, incendios, etc.-

Con esto se definió una caracterización general del Riesgo y se vio algunas debilidades, como el Tsunami, la renomoción en masa, y el riesgo de incendio en Santa Rosa y Pehuen.-

Este estudio además de caracterizar los riesgos es realizar un plan de recuperación temprana, esto es un Plan de respuesta a la emergencia , reducir la vulnerabilidad del aparato productivo, fortalecer el sistema integral de Salud, proceso de reconstrucción Urbano y Rural temprano.-

La metodología es participativa con funcionarios Municipales y organizaciones sociales.-

En este último tema se identificaron sectores territoriales Homogéneos y se definieron Zonas de Riesgos.-

Se trabajo con el sector Borde Mar, La Playa grande y el borde Río, Norte y Sur , también la zona del Cerro, y por separado Pehuen y Santa Rosa.-

Se vieron medios de Vida, equipamiento, conectividad y redes de servicios Básicos.-

Se identificaron los temas de Borde Río como zonas con Riesgo de Tsunami.-

También se identifican riesgo de contaminación como el emisario, el vertedero, el cementerio, basural clandestino, etc.-

Riesgos de incendio en el sector Manquehue por la construcción en madera, otros problema de conectividad en el acceso a la Playa Millaneco.-

HOJA Nº 3 DEL ACTA Nº 03 DE FECHA 06.01.2011

Zonas de remoción en masa o derrumbes el sector Manquehue y la parte alta de la caverna Benavides y el cerro de la Cruz.-

Por otra parte en Santa Rosa el riesgo mas importante es el riesgo de Incendio y de contaminación Acústica por la carretera, lo mismo en Pehuen pero además un riesgo de remoción en masa asociado a una carretera existente.-

Se recomienda en general para los sectores altos evitar que se siga densificando igualmente en el sector Borde Mar.-

Para Santa Rosa y Pehuen se recomienda considerar sectores de mitigación entre las viviendas y el bosque.-

Se termina diciendo que muchas comunas del borde costero están en situación similar. Se agrega que el plan completo contempla otros aspectos como en el sector productivo.-

Sin más que agregar se retiran de la Sala los Profesores de la Universidad del Bio Bio, también se retira el Alcalde quien debe viajar con urgencia a Santiago.-

Con el objeto de tratar el otro punto de la tabla ingresan a la sala la Sra. Mariana Rozeto Arquitecto del Depto. Urbanismo del MINVU.- acompañada de Edilia Jaque ,Geógrafa, y Claudia Cerda Arquitecto ambas de la consultora Matus y Jaque.-

La Sra. Mariana expone que el MINVU que ella representa esta realizando modificaciones en los planes reguladores a varias Comunas Costeras, Lebu entre ellas , lo que hoy día se puede hacer con un procedimiento simplificado.-

Lo anterior se basa en Artículo 27 del DS. 104 Normativa especial para casos de sismos o catástrofe. Y su tramitación total no debería superar los tres meses, pues los plazos son todos acotados.-

El contrato con la consultora Matus y Jaque contempla las comunas de Lebu, Tirúa, la contraparte técnica son Mariana Razeto por el MINVU y Pedro Pablo Moraga y Carolina Arriagada por el PCR 18.-

Por su parte la Consultora representada por Edilia Jaque y Claudia Cerda acá presentes.-

Contexto Ley 16.282 Ley de Sismos o Catástrofe.-

Este estudio recomienda modificar el Plano Regulador que la Comuna posee actualmente, considerando los riesgos en las zonas donde hubo daño para que a futuro no vuelva a haber daño.-

HOJA Nº 4 DEL ACTA Nº 03 DE FECHA 06.01.2011

Ellos tienen como insumo es estudio de riesgo a la Universidad del Bio Bio y otro estudio de riesgo del SERNAGEOMIN.-

La Universidad del Bio Bio, generó una carta de riesgo por inundación Marítima, otra Fluvial y otras por derrumbes .-

Con estos riesgos de catástrofes posibles ellos generan recomendaciones.El estudio del SERNAGEOMIN también definen una carta de riesgo de Tsunami inundación y remoción en masa la cual es un poco mas exagerada que la Universidad del Bio Bio.-

El Saneogermin también generó una carta de licuefacción que son los humedales existentes que puede significar con mayor riesgo.-

Ellos superpusieron al plano regulador actual a las cartas de riesgo de la Universidad del Bio Bio y se realizan recomendaciones generales, como que en zonas inundables se prohíbe que sea zona residencial y ciertos equipamientos.-

Los profesionales de Obras presentes destacan el hecho que en el sector de la Playa Larga se está poniendo toda una zona ZRT que prohíbe la construcción definitiva o transitoria, la cuál tiene un ancho de 350 metros.-

Lo anterior se basa en las cartas presentadas por la U. del Bio Bio y SERNAGEORMIN basadas en los riesgos del terremoto reciente y en el del año 1960.-

Se expone también la situación que este estudio no contempla Pehuén y Santa Rosa, lo cual se menciona que se va a solucionar.-

El concejal Roberto Chamorro expresa que se necesitarían un estudio mas concreto para limitar la construcción en el sector de la Playa. Y el concejal Alfredo Venturelli agrega que él también le parece que esta recomendación está muy exagerada y se basa en algo que nunca ha sucedido en Lebu, además no están presente los representantes de la Intendencia y que no le gusta que le impongan las cosas.-

Expone la Sra. Edilia que a ella no le interesa venir a imponer nada, esto no es una imposición de nada. Ellos están por colaborar no por imponer.-

La Sra. Mariana termina diciendo que se tratará de organizar otra reunión dentro de Enero lo cual se avisará con tiempo.-

Sin más que tratar se retiran de la sala las personas del MINVU.-

HOJA Nº 5 DEL ACTA Nº 03 DE FECHA 06.01.2011

En el tema de la capacitación:

- | | | |
|------------------------------|--------------|------------|
| - Hernán Gutiérrez Zambrano | a Concepción | 17 al 21.- |
| - Cristian Peña Morales | “ “ | “ “.- |
| - Alfredo Venturelli Pumero | “ Pucón | “ “.- |
| - Roberto Chamorro Fernández | “ Concepción | “ “.- |
| - Mario Fuentealba Cotal | “ Pucón | “ “.- |
| - | | |

Por ultimo se analiza la solicitud de Patente de Alcoholes de la Sra. Agueda Aguayo Torres de la Población Gabriela Pizarro. Se aprueba por parte de todos los concejales presentes excepto el concejal Mario Fuentealba Cotal quien se opone y el concejal Peña que se abstiene de acuerdo a lo anunciado en los concejos anteriores.-

RESUMEN DE ACUERDOS:

- ❖ **Se acuerda aprobar las capacitaciones de los concejales Sres. Hernán Gutiérrez Zambrano, Cristian Peña Morales y Roberto**

Chamorro Fernandez a la Ciudad de Concepción y Alfredo Venturelli Pumero, Mario Fuentealba Cotal a la Ciudad de Pucón los días 17 al 21 de Enero del 2011.-

- ❖ **En relación a la solicitud de Patente de Alcoholes de la Sra. Agueda Aguayo Torres de la Población Gabriela Pizarro, se acuerda aprobar por parte de todos los concejales presentes .-**

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO
CONCEJAL CONCEJAL**

HOJA Nº 6 DEL ACTA Nº 03 DE FECHA 06.01.2011

GLORIA VALDERAS SILVA

MARIO FUENTEALBA COTAL

CONCEJAL

CONCEJAL

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y ENCARGADO DE CONTROL**

**Lebu, Capital de la Provincia de Arauco, Andrés Bello N° 233, fono central 041-2866700,
fax 041-28667001, www.lebu.cl**

Lebu y su Gente. Construye su Futuro